



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

## DECRETO EXENTO N.º E-DEX01520-2025



### AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN INICIAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Vallenar, 09/04/2025

#### VISTOS:

1. Orden de pedido N° 12 de fecha 02 de abril de 2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

#### DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$330.000.- a nombre de Gladys Valenzuela Plaza Rut 2.008.241-0, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de compra de alimentación para ser utilizado en talleres y reuniones mes de abril de 2025 Programa centro de atención inicial en violencia de género.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-494-000-000 "Programa centro de atención inicial en violencia de género".

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /hpta



Firma Electrónica Avanzada  
Janelle Caroline Avalos Olivares  
Secretario Municipal  
Fecha: 09/04/2025 14:07:26 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Pablo Alfonso Lanás Traslaviña  
Director Dirección de Administración y Finanzas  
Fecha: 09/04/2025 12:35:20 -0400

- Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección jurídica, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
6mdq20250409-45485